

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.-



PRORROGA DE CONTRATO Nº 21/2022
RESOLUCION RAZONADA No 66/2022
CONTRATO No 28/2022
MODIFICATIVA No 19/2022

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE EMERGENCIA, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, LAVADORAS TERMO DESINFECTADORAS Y ESTERILIZADORES A VAPOR, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2022”, FONDO GENERAL

Nosotros, **RENE MAURICIO AREVALO MATA,**

; actuando en mi calidad de Director, Titular y Representante Legal del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DOCTORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ"**, institución pública, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, que en lo sucesivo del presente instrumento se denominara “**EL HOSPITAL**”, personería que compruebo por medio de: a) Acuerdo de Nombramiento en Propiedad, número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO, del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, por medio del cual se me nombro como Director Médico de dicha institución a partir del uno de Septiembre de dos mil diecinueve, el cual fue emitido por la señora Ministra de Salud, doctora Ana del Carmen Orellana Bendeck, en base a lo establecido en el Decreto Legislativo Número DOS MIL DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de Diciembre de dos mil dieciocho, y el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve. b) De conformidad a lo establecido en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, el cual expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente; normativa publicada en el Diario Oficial Número cuarenta y cinco, Tomo Número Cuatrocientos catorce, del día seis de Marzo del dos mil diecisiete. c) Acuerdo Número CERO CERO UNO, de la Reorganización del Personal del Hospital Nacional de la Mujer, “Dra. María Isabel Rodríguez”, emitido a los tres días del mes de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los Decretos Legislativos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO y DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS de la Ley del Presupuesto General y Ley de Salarios correspondientes al Ejercicio Fiscal dos **mil**



veintidós, publicado en el Diario Oficial Número DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, TOMO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno. d) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en los cuales se establece que los Titulares de cada institución son los ejecutores de las contrataciones, competentes para la Adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o Concurso, quienes son la máxima autoridad, independientemente de cuál sea el origen de su elección Directa, indirecta, o designación, a quienes así mismo se les atribuye la Representación legal, estando facultados para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente y que para los efectos de este Contrato me denominaré “**HOSPITAL**”, y el señor **ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ**,

, y que en lo sucesivo me denominare “**EL CONTRATISTA**”; actuando en mi calidad Personal y como Propietario de **SISTEMAS VITALES**, con Numero de Registro de Contribuyentes DOS CERO NUEVE DOS SIETE CUATRO-CERO, por el cual estoy facultado para otorgar actos como el presente, y en los caracteres antes expresados **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar la prórroga del contrato No 28/2022, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y la Cláusula Decima Quinta, que establece. **PRORROGA DE CONTRATO**: El Hospital podrá acordar por una sola vez la prórroga del contrato de conformidad al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) por un período menor o igual al inicialmente contratado, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables al Hospital y que no hubiese una mejor opción. **I). RELACION DE ANTECEDENTES**. Este Hospital con fecha veinticinco del mes de enero del año dos mil veintidós, suscribió el contrato N° 28/2022, con el señor **ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ**, actuando en su calidad de Personal y como Propietario de **SISTEMAS VITALES**, para el “**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A: EQUIPO BIOMEDICO, AIRES ACONDICIONADOS TIPO CHILLER, TRANSFORMADORES DE MEDIANA TENSION, UPS, ELEVADORES, PLANTAS DE**



EMERGENCIA, PANELES DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, LAVADORAS TERMO DESINFECTADORAS Y ESTERILIZADORES A VAPOR, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER “DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ”, PARA EL AÑO 2022”, FONDO GENERAL; por un valor total de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$39,943.00)**. Y el 9 de junio del año 2022, se suscribió la Modificativa No 19/2022, en la cual se disminuyeron las cantidades, montos de los renglones 5, 15, 35, y asimismo se suprimió el renglón 10 del contrato 28/2022, quedando un nuevo monto total del contrato modificado de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$38,587.00)**. II). Que hemos acordado otorgar la prórroga del contrato No 28/2022 y la Modificativa 19/2022, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y la Cláusula Decima Cuarta, que establece. **PRORROGA DE CONTRATO:** El Hospital podrá acordar por una sola vez la prórroga del contrato de conformidad al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) por un período menor o igual al inicialmente contratado, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables al Hospital y que no hubiese una mejor opción. III). Que la Administradora del contrato manifiesta al Titular del Hospital, que el contratista está proporcionando dicho servicio satisfactoriamente, sin problema de incumplimiento y que en virtud de lo expresado, le solicita su autorización para prorrogar el contrato No 28/2022 y Modificativa No 19/2022, para el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre del año 2022, por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$38,587.00)**, el cual se ejecutara en los mismos términos y condiciones del referido contrato según el siguiente detalle:

| REN GLO N | DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO | CODI GO SINA B | CODI GO ONU | CANT IDAD DE VISIT AS | FRECUE NCIA DEL SERVICI O | CANTI DAD DE EQUIP OS | VALOR UNITARI O \$ | VALOR TOTAL OFERTA DO EN \$ | 1ª VISITA | 2ª VISITA |
|---|--|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO BIOMEDICO, PARA UN PERIODO DE CINCO MESES DEL AÑO 2022. | | | | | | | | | | |
| 5 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ULTRASONOGRAFIA, MARCA ESAOTE, | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMESTRAL | 1 | \$300 | \$600.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEMBRE |



| | | | | | | | | | | |
|----|--|--------------|--------------|---|--------------------------|---|------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | MODELO: MYLAB 40, SERIE: 40-11523 Y 4010964. UBICACIÓN: NEONATOLOGIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS. | | | | | | | | | |
| 6 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA, MARCA SIEMENS, MODELO ACUSSON X 150, SERIE: 330868 Y 330849, UBICACIÓN: EMERGENCIA Y CENTRO OBSTETRICO. | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 2 | \$700.00 | \$1,400.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEM BRE |
| 7 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA, MARCA SIEMENS, MODELO ACUSSON X 300, SERIE: 322352, 323781, 323782, 323783, 323784, 323785. UBICACIÓN: ULTRASONOGRAFIA. | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 6 | \$2,400.00 | \$4,800.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEM BRE |
| 9 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTÁTIL, MARCA SIEMENS, MODELO P300, SERIE 1996, 1997, 1998. UBICACIÓN: IMAGENOLOGIA. | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 3 | \$1,020.00 | \$2,040.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEM BRE |
| 11 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA DATEX OHMEDA (GE), MODELO AESTIVA/5, SIN SERIE UBICACIÓN: CENTRO QUIRÚRGICO | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 1 | \$145.00 | \$145.00 | 17 AL 31 OCTUBR E | |
| 12 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA DATEX OHMEDA (GE), MODELO AESPIRE/5, SERIE AMXJ02091. UBICACIÓN: CENTRO QUIRÚRGICO. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 1 | \$145.00 | \$145.00 | 17 AL 31 OCTUBR E | |
| 13 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA DRAGER, MODELO FABIUS PLUS, SERIES ASFA 0034, ASFA 0035, ASFA 0036. UBICACIÓN: CENTRO OBSTÉTRICO Y CENTRO QUIRÚRGICO. | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 3 | \$420.00 | \$840.00 | 5 AL 16 DE SEPTIEM BRE | 1 AL 9 DE DICIEMB RE |
| 14 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA SPACELABS, MODELO BLEASE FOCUS, SERIES FOCU 103938, FOCU | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 3 | \$600.00 | \$1,200.00 | 5 AL 16 DE SEPTIEM BRE | 1 AL 9 DE DICIEMB RE |



| | | | | | | | | | | |
|----|---|--------------|--------------|---|-------------------|-----------|----------|------------|---------------------|-----------------------|
| | 103939, FOCU 1039.40 UBICACIÓN: CENTRO QUIRÚRGICO. | | | | | | | | | |
| 15 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINA DE ANESTESIA, MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 210, SERIE AMAW00484, AMAW00233, AMAW00234, AMAW00235. UBICACIÓN: CENTRO OBSTÉTRICO Y CENTRO QUIRÚRGICO. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMESTRAL | 3 | \$435.00 | \$435.00 | 17 AL 31 DE OCTUBRE | |
| 17 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICRÓTOMO MANUAL ROTATORIO, MARCA YIDI, MODELO YD315, SERIE 1041. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMESTRAL | 1 | \$175.00 | \$175.00 | 17 AL 31 DE OCTUBRE | |
| 18 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICRÓTOMO SEMIAUTOMÁTICO, MARCA LEICA, MODELO RM2245, SERIE 3574/11.2013. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMESTRAL | 1 | \$175.00 | \$175.00 | 17 AL 31 DE OCTUBRE | |
| 19 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICRÓTOMO, MARCA MICRÓN, MODELO MH 325, SERIE 8702. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMESTRAL | 1 | \$175.00 | \$175.00 | 17 AL 31 DE OCTUBRE | |
| 20 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RESPIRADOR ARTIFICIAL ADULTO, MARCA HAMILTON, MODELO C1, SERIES: 7937, 7940, 7941, 7982. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS. | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMESTRAL | 4 equipos | \$700.00 | \$1,400.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 21 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RESPIRADOR ARTIFICIAL ADULTO, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO ENGSTRON PRO, SERIES: CBCT 00101, CBCT 00127, CBCT 00100. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS. | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMESTRAL | 3 | \$372.00 | \$744.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 23 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDAD DE INCLUSIÓN DE PARAFINA, MARCA LEICA, MODELO EG1150C/EG1150H, SERIE 10057/10.2013 | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMESTRAL | 1 | \$150.00 | \$150.00 | 17 AL 31 DE OCTUBRE | |



| | | | | | | | | | | |
|----|--|--------------|--------------|---|--------------------------|----|------------|------------|---|---------------------------------|
| | 9038/10.2013. UBICACIÓN ANATOMÍA PATOLÓGICA. | | | | | | | | | |
| 25 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADOR DE TRANSPORTE, MARCA DRAGER, MODELO OXILOG 3000, SERIE SRZF-0135. UBICACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 1 | \$260.00 | \$520.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEM BRE |
| 26 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADOR DE VOLUMEN, MARCA MAQUET, MODELO SERVO S, SERIE 10379 Y 10380. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 2 | \$280.00 | \$280.00 | 17 AL 31 DE OCTUBR E | |
| 27 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADOR DE VOLUMEN, MARCA PURITAN BENNETT, MODELO 840, SERIE 3510012722. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 1 | \$140.00 | \$140.00 | 17 AL 31 DE OCTUBR E | |
| 28 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADOR DE VOLUMEN, MARCA SIEMENS, MODELO SV 300, SERIE 20728. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTAS. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 1 | \$140.00 | \$140.00 | 17 AL 31 DE OCTUBR E | |
| 29 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES NEONATALES, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO ENGSTRON CARESTATION, SERIES: CBCT00237, CBCT00238, CBCT00239, CBCT00240, CBCT00241, CBCT00242, CBCT00243, CBCT00244, CBCT00245, CBCT00246, CBCT00247, CBCT00248, CBCT00249, CBCT00250, CBCT00251, CBCT00252, CBCT00253, CBCT00254, CBCT00255, CBCT00256, CBCT00267, CBCT00268, CBCT00269, CBCT00270, CBCT00271, CBCT00272, CBCT00273, CBCT00274, CBCT00275, CBCT00276, CBCT00277. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 31 | \$3,844.00 | \$3,844.00 | 10 DE OCTUBR E AL 30 DE NOVIEM BRE | |
| 30 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADOR NEONATAL, MARCA HAMILTON, MODELO C1, SERIES: 7943, 7944, | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 6 | \$1,050.00 | \$2,100.00 | 22 AL 31 DE AGOSTO | 21 AL 30 DE NOVIEM BRE |



| | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|--------------|--------------|---|--------------------------|----|------------|------------|--|--|
| | 7953, 7961, 7967, 7970. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES. | | | | | | | | | |
| 31 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES NEONATALES, MARCA SECHRIST, MODELO IV - 200, SERIES 22165, 22230, 22231, 22238, UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 4 | \$700.00 | \$700.00 | DEL 7 AL 18 NOVIEM BRE | |
| 32 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES NEONATALES, MARCA SECHRIST, MODELO MILLENIUM, SERIES 40200, 40201, 60106, 60202. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 4 | \$700.00 | \$700.00 | DEL 7 AL 18 NOVIEM BRE | |
| 33 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA, MARCA NIHON KOHDEN, MODELO CALLIOPE, SERIES C00414, C00415, C00464, C00466, C00465. UBICACIÓN: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES. | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 5 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | DEL 7 AL 18 NOVIEM BRE | |
| 34 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INCUBADORA INFANTIL PARA CUIDADO INTENSIVO, MARCA DRAGER, MODELO C2000. SERIES VARIAS. UBICACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES. | 8120 1104 | 85161 501 | 2 | VISITA TRIMES TRAL | 40 | \$4,400.00 | \$8,800.00 | 8 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEM BRE | 7 DE NOVIEM BRE AL 15 DE DICIEMB RE |
| 35 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INCUBADORA INFANTIL, MARCA DRAGER, MODELO C2000. SERIES VARIAS. UBICACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS | 8120 1104 | 85161 501 | 1 | VISITA SEMEST RAL | 49 | \$5,439.00 | \$5,439.00 | 3 DE OCTUBR E AL 30 DE NOVIEM BRE | |
| Monto Total \$ 38,587.00 | | | | | | | | | | |

Lo cual, el Titular autoriza en la **Resolución Razonada N° 66/2022**, en los términos convenidos por las partes. **IV).** Que el 29 de junio del corriente año, la administradora del contrato le solicita al contratista prorrogar el contrato No 28/2022 y Modificativa No 19/2022, en el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2022 y por la cantidad de \$ 38,587.00 dólares, en vista que el servicio se ha desarrollado de forma satisfactoria, asimismo según lo establece la Cláusula Decima Quinta del contrato en referencia. **V).** Que el 30 de junio del corriente año, la contratista le manifiesta al administrador del contrato, que está de acuerdo en



prorrogar el contrato No 28/2022 y Modificativa No 19/2022, para el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2022, por la cantidad de \$ 38,587.00 dólares, el cual se ejecutara en los mismo términos y condiciones del referido contrato, según el cuadro detallado en el numeral III). **VI) Que el Hospital y el contratista, en la calidad en que comparecemos, ACORDAMOS: PRORROGAR**, el contrato No 28/2022 y Modificativa No 19/2022, en todas y cada una de sus partes. Dicho Contrato y Modificativa se prorrogará por **CINCO MESES**, contados a partir **del uno de agosto al treinta y uno de diciembre del año 2022**, siendo el monto total por el plazo prorrogado, la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$38,587.00)**, los cuáles serán cancelados con **FONDO GENERAL**; aplicado a Cifrados presupuestarios: 2022-3230-3-0202-21-1-54301. **VII). GARANTIA.** El Contratistas deberá rendir a satisfacción del Hospital Garantía de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un monto de **SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$7,717.40)**, por el veinte por ciento (20%) del valor total del suministro contratado, la cual deberá presentar dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada del contrato** y estará vigente a partir de la fecha de distribución de la prórroga de contrato hasta **CIENTO VEINTE DIAS (120)** posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido en la prórroga de contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato será emitida en Dólares de los Estados Unidos de América, y se aceptará únicamente: **Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Sociedad Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.** En caso de incumplimiento del contrato, el Hospital hará efectiva dicha Garantía, de acuerdo a los siguientes casos: Incumplimiento del plazo contractual, injustificado. Cuando el Contratista no cumpla con lo establecido en las presentes Bases de Licitación y demás cláusulas contractuales. En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista. **LA GARANTÍA DEBERÁ EXTENDERSE A FAVOR DEL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE SALUD A NOMBRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "Dra. María Isabel Rodríguez", EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS Y DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA UACI DEL HOSPITAL;** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD. La presente prórroga de contrato, no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones



pactadas. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales de la presente prorroga de contrato, la cual queda incorporado al contrato y modificativa en mención y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno de julio del dos mil veintidós.

Signature of Dr. Rene Mauricio Arevalo Mata and circular stamp of Hospital Nacional de la Mujer, Dirección HNM.

Signature of Erick Alberto Ramirez-Martinez and logo of Sistemas Vitales.

Signature of Notary Jorge Alberto Moran Funes and circular stamp of the Notary.

DOY FE: Que las firmas que calzan el anterior documento son auténticas por haber sido puestas de su puño y letra a mi presencia por lo señores RENE MAURICIO AREVALO MATA,

, y ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ,

. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiuno de julio de dos mil veintidós.

Signature of Notary Jorge Alberto Moran Funes and circular stamp of the Notary.